



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 113

FECHA: 23/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2009-00501-00	MIXTO	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.	GUILLERMO BEJARANO RODRIGUEZ	22/09/2020	2	PDE
66001-4003-005-2015-00794-00	EJECUTIVO	OMAR NIETO ARIAS	JOSE OVERNOL PATIÑO	22/09/2020	2	PDE
66001-4003-005-2018-00947-00	EJECUTIVO	VICTOR HUGO CEBALLOS MUÑOZ		22/09/2020	1	
66001-4003-005-2019-00896-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTAS S.A.		22/09/2020	1	
66001-4003-005-2019-00930-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		22/09/2020	1	
66001-4003-005-2020-00532-00	EJECUTIVO	ALBA PATRICIA MARIN MESA y OTRO		22/09/2020	1	
66001-4003-005-2016-00992-00	EJECUTIVO	TERESA RAMIREZ SANCHEZ	FERNANDO LOPEZ VALENCIA y OTRO	22/09/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00475-00	EJECUTIVO	CARLOS FLOREZ MONTOYA		22/09/2020	1	
66001-4003-005-2020-00286-00	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.		22/09/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00543-00	EJECUTIVO	VERONICA CHALARCA JARAMILLO		22/09/2020	1	
66001-4003-005-2020-00406-00	EJECUTIVO	RONAL VALENCIA VELASQUEZ	HUGO ALEXANDER LEON BECERRA	22/09/2020	1	PDE

66001-4003-005-2019-00675-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.		22/09/2020	1	
66001-4003-005-2019-00659-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		22/09/2020	1	
66001-4003-005-2020-00416-00	EJECUTIVO	COOMPER	JORGE MARIO MORA OSPINA Y OTROS	22/09/2020	1	PDF
66001-4003-005-2018-00532-00	EJECUTIVO	ENTORNO SOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S.	JAIME LUCIANO HERRERA MEJIA Y OTRO	22/09/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00439-00	VERBAL - Resp. Civil Extracontractual	CESAR ANDRES QUINTERO CASTRO Y OTRA		22/09/2020	2	
66001-4003-005-2020-00511-00	VERBAL SUMARIO	OSCAR HUMBERTO ROMERO		22/09/2020	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **23/09/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario